

DE LA MEMORIA AGRADECIDA AL COMPROMISO RENOVADO

*Reflexiones sobre liturgia con ocasión del XXV aniversario
de la publicación del Catecismo de la Iglesia Católica*

Mario Alberto Haller¹

Introducción

En el año 2017 se han cumplido los veinticinco años de la publicación del *Catecismo de la Iglesia Católica* (= Cat.). Aunque este trabajo se refiere principalmente y parcialmente a su presentación de la liturgia, creo conveniente iniciar la exposición con una referencia al documento conciliar sobre la Sagrada Liturgia, es decir la *Sacrosanctum Concilium* (= SC), aprobada en 1963 por el Papa Pablo VI. “Era la primera vez que una asamblea ecuménica trataba sobre la liturgia en su totalidad, sobre sus principios bíblico-teológicos, así como sobre sus aspectos celebrativos y pastorales concretos”². El Papa Pablo VI, plenamente consciente del valor y del significado de esa circunstancia expresó:

“Nuestro espíritu exulta de gozo ante este resultado. Nos rendimos en esto el homenaje conforme a la escala de valores y deberes: Dios, en el primer puesto; la oración, nuestra primera obligación; la liturgia, la primera fuente de la vida divina que se nos comunica, la primera escuela de nuestra vida espiritual, el primer don que podemos hacer al pueblo cristiano, que con nosotros cree y ora, y la primera invitación al mundo para que desate en oración dichosa y veraz su lengua muda y sienta el inefable poder

1 Sacerdote del clero de la Arquidiócesis de Paraná, Pcia. de Entre Ríos, Argentina), doctorado en Liturgia.

2 P. MARINI, “Presentación” para el volumen *Renouveau liturgique – Documents fondateurs*, Centre national de pastolare liturgiche, Éditions du Cerf, Collection Liturgie n° 14, Paris, 2000.

regenerador de cantar con nosotros las alabanzas divinas y las esperanzas humanas, por Cristo Señor en el Espíritu Santo”³.

La SC es el punto de llegada de la renovación de la liturgia iniciado por el movimiento litúrgico, que la constitución misma reconoce como “un signo de las disposiciones providenciales de Dios sobre nuestro tiempo, como el paso del Espíritu Santo por su Iglesia” (SC 43).

Ignacio Oñatibia afirma que “para definir la naturaleza profunda de la liturgia, el Vaticano II tomó como punto de partida la historia de la salvación, la iniciativa divina de salvar a la humanidad, que culminó en el misterio pascual”⁴. Asimismo, el mencionado autor añade: “Fue una auténtica sorpresa para no pocos, que seguían contemplando la liturgia sólo desde la virtud de la religión, como culto que el hombre tributa a Dios”⁵.

Precisamente, “entre las exposiciones doctrinales que el concilio ofreció a toda la Iglesia está la visión teológica de la liturgia, reflejada sobre todo en la mencionada Constitución litúrgica”⁶. “Los *altiora principia* de la constitución SC, es decir los principios teológicos fundamentales que era preciso tener delante a la hora de diseñar y llevar a cabo la reforma general de la liturgia continúan estando vigente y actuales”⁷. Es cierto que la SC “no pretendió hacer una exposición

3 PABLO VI, Discurso de clausura de la segunda sesión del Concilio, 4 de diciembre de 1963, n. 12: *Concilio Vaticano II*, BAC, 1966, 974.

4 I. OÑATIBIA, “El Catecismo de la Iglesia Católica en comparación con la *Sacrosanctum Concilium*”, *Phase 73*, Barcelona, Centre de Pastoral Litúrgica 1996, 5.

5 *Ibidem*, 5. En efecto, el papa PÍO XII en la *Mediator Dei* (= MD), por una parte, condena las definiciones esteticista y jurisdicista de la liturgia (MD 38) y, por otra parte, propone una definición teológica de liturgia considerada como culto público. Lo describe como el deber de cada uno y de la colectividad. Es un honor tributado al Padre por el Verbo encarnado: en la gloria y en la tierra donde la Iglesia sigue honrando a Dios en unión con Cristo. Concluye que “la sagrada liturgia es, por consiguiente, el culto público que nuestro Redentor tributa al Padre como Cabeza de la Iglesia, y el que la sociedad de los fieles tributa a su Fundador y, por medio de El, al Eterno Padre: es, diciéndolo brevemente, el completo culto público del Cuerpo místico de Jesucristo, es decir, de la Cabeza y de sus miembros” (MD 29). Más adelante, la encíclica afirma que la liturgia es culto externo pero es especialmente culto interno (MD 33-34). Cf. A. PARDO, *Documentación litúrgica. Nuevo Enquiridion. De San Pío X (1903) a Benedicto XVI*, Burgos, Monte Carmelo, 2006: Encíclica *Mediator Dei*, 46-93.

6 I. OÑATIBIA, “El Catecismo de la Iglesia Católica”, 3-4.

7 J. LÓPEZ MARTÍN, “Actualidad de la Constitución *Sacrosanctum Concilium* del Concilio

dogmática sobre los sacramentos, sino que los quiso hacer más accesibles al pueblo cristiano mediante la revisión de sus ritos”⁸. Esta exposición más detallada le cupo al Catecismo. En efecto, “Juan Pablo II dijo que la aparición del Catecismo constituía uno de los acontecimientos más importantes del post concilio, siendo pilar de la renovación de la Iglesia, junto con la reforma litúrgica y la reforma canónica para Oriente y para Occidente”⁹.

Con estas premisas consideraré –en un primer momento– tres aspectos trazados por la *Sacrosanctum Concilium* y descriptos en el Catecismo: la perspectiva histórico-salvífica, la actualización del misterio pascual en la liturgia, y la Iglesia y la liturgia. En un segundo momento, abordaré una breve reflexión acerca de los aspectos comunes a toda celebración eclesial¹⁰.

Perspectiva histórico-salvífica de la liturgia

Antes de considerar esta perspectiva, intentemos una aproximación a la liturgia desde su definición etimológica y luego la descripción de la misma hecha por la SC.

Etimológicamente, la palabra liturgia¹¹ viene de dos palabras griegas: “pueblo” y “obra”, es decir, originariamente significa servicio público. Pero es una palabra que tiene una importante evolución. Hoy, esta palabra, en un primer momento se refiere a una acción y en un segundo momento a un discurso o una

Vaticano II”, *Scripta Theologica* 43, 2011, 685-699: 685 (Resumen).

8 J. FLORES, *La evolución del concepto de sacramento a través de los siglos. Una visión litúrgica de la sacramentalidad de la Iglesia*, Barcelona, Centre de pastoral litúrgica, 2006, 242.

9 E. KARLIC, *El Catecismo, Confesión de fe*, Paraná, Arzobispado de Paraná, 2017, 61.

10 En este artículo no consideraré las afirmaciones del Catecismo sobre los sacramentos: sea cuando los describe como sacramentos de Cristo, de la Iglesia, de la fe, de la salvación y de la vida eterna, sea cuando los describe en forma particular agrupándolos en los tres grupos: sacramentos de Iniciación Cristiana, Sacramentos de Curación, sacramentos al servicio de la Comunidad. Sugiero la lectura del artículo antes mencionado del Card. Estanislao Karlic. Quisiera, además, aclarar que entre la SC y el Catecismo y después de éste hay valiosos documentos en materia litúrgica pero que aquí –salvo alguna excepción– no serán tratados.

11 Cf. Cat. 1069.

ciencia¹², ya que primero es la celebración litúrgica y luego la reflexión o el estudio de la misma (ciencia litúrgica).

A la definición teológica de liturgia no sólo le cabe la noción de culto (dimensión ascendente) sino la mirada histórico salvífica¹³ subrayada por la SC (dimensión descendente). El texto de SC 7 ha sido asumido en el número 1070 del Catecismo de la Iglesia Católica:

“Con razón se considera la liturgia como el ejercicio de la función sacerdotal de Jesucristo en la que, mediante signos sensibles, se significa y se realiza, según el modo propio de cada uno, la santificación del hombre y, así, el Cuerpo místico de Cristo, esto es, la Cabeza y sus miembros, ejerce el culto público integral. Por ello, toda celebración litúrgica, como obra de Cristo sacerdote y de su Cuerpo, que es la Iglesia, es acción sagrada por excelencia cuya eficacia, con el mismo título y en el mismo grado, no la iguala ninguna otra acción de la Iglesia”.

El Catecismo recuerda que la liturgia es **obra de Dios**. “No sólo presenta a Cristo obrando en la liturgia sino a todas las personas de la Santísima Trinidad... Se manifiesta profundamente trinitario en toda la concepción litúrgica”¹⁴. En la misma línea, José Aldázabal afirma que “la perspectiva trinitaria es muy notoria e

12 Un buen estudio de la liturgia debe hacerse desde una quintuple perspectiva: histórica, teológica, jurídica, espiritual y pastoral. Cf. SC 16 y el Decreto *Optatam Totius* 16.

13 Como la liturgia es la actualización sacramental de la historia de la salvación, particularmente del acontecimiento Jesucristo y más precisamente de su Pascua, conviene delinear brevemente las tres grandes etapas de la mencionada historia salvífica: el anuncio y la preparación, la plenitud y el cumplimiento, la actualización y la permanencia.

En la primera (anuncio y preparación), correspondiente al AT, se encuentran las promesas divinas, los anuncios proféticos y la espera mesiánica de Israel. Es una etapa íntegramente orientada hacia Jesucristo.

La segunda (cumplimiento y plenitud) se realiza con el acontecimiento Jesucristo: desde su Encarnación hasta su Pascua, incluyendo la vida oculta y el ministerio público.

La última (actualización y permanencia) se extiende desde Jesús hasta su Parusía. En esta etapa se ubica la liturgia cristiana. Ésta hace memorial del acontecimiento de Cristo a través de signos-símbolos y ritos, es decir de modo sacramental y ritual. Aunque la liturgia no agota toda la acción de la iglesia (junto a ésta están los ministerios proféticos y real) sin embargo la liturgia es la fuente y la cumbre de toda la acción de la Iglesia. Cf. J. LÓPEZ MARTÍN, *La liturgia de la Iglesia. Teología, historia, espiritualidad y pastoral*, Madrid, BAC, 2002, 22-24.

14 E. KARLIC, *El Catecismo, Confesión de fe*, 69.

insistente en el Catecismo de la Iglesia Católica”¹⁵. “Este enfoque trinitario mejora notablemente lo que ya había iniciado el Concilio (SC 5-7), que afirmaba más bien el protagonismo de Cristo, y no tanto el del Padre y del Espíritu”¹⁶.

Por el hecho de ser la liturgia “*opus Dei*”, es obra de toda la Trinidad. En efecto, toda la liturgia es “al Padre por el Hijo en el Espíritu”. Podemos hablar, en consecuencia, de tres dimensiones de la liturgia en relación a cada una de las personas trinitarias:

En relación al Padre: la *dimensión doxológica*: la liturgia es la actualización del culto perfecto dado por Cristo al Padre, al cual se asocia la Iglesia. La Iglesia lo hace adorando, agradeciendo, alabando, bendiciendo. De hecho, el Catecismo usa esta última categoría para hablar de las intervenciones de Dios en el AT como preparación para la “gran bendición divina”: Jesucristo. Bendecidos por Dios lo bendecimos a Él que nos ha bendecido primero y lo sigue haciendo.

En relación al Hijo: la *dimensión anamnética*: es decir el memorial (objetivo u ontológico) del acontecimiento Cristo, aunque sacramentalmente actualizado. Jesús mismo lo mandó durante la última cena: “*Hagan esto en memoria mía*” (Lc 22,19) El concepto “memorial” es importantísimo en la concepción de la liturgia judeo-cristiana. De hecho, ya existía en el AT (*Zikkaron* en hebreo), luego pasa al NT (*Anámnesis* en griego). Es particularmente importante recordar que la celebración litúrgica cristiana hace memoria de hechos salvíficos, no de mitos. Los mitos pertenecían a las culturas paganas y en consecuencia al culto politeísta.

En relación al Espíritu Santo: *dimensión epiclética*: es la petición del Espíritu Santo, prometido por Jesús, dado en Pascua-Pentecostés, e invocado *hoy* por la Iglesia para que continúe con su obra transformadora (simbolizado en el “fuego divino”). En la Eucaristía, la principal celebración litúrgica, hay dos *epiclesis*: la de consagración y la de comunión. Pero la *epiclesis* es una dimensión de toda acción litúrgica.

15 J. ALDAZÁBAL, “Dimensión pascual y pedagogía mistagógica de los sacramentos según el Catecismo de la Iglesia Católica”, *Cuadernos Phase* 73 Barcelona, 1996, 19-42:23.

16 *Ibidem*, 22.

Actualización del misterio pascual en la Liturgia.

El Catecismo habla de la economía salvífica y como un momento dentro de ésta habla de la economía sacramental: el mismo Cristo y su entrega salvadora y glorificadora (plenitud de la economía del misterio) llegan a nosotros a través de los signos sacramentales para salvarnos y santificarnos y asociarnos a su acto de culto, ofrecido al Padre de una vez para siempre, de modo culminante en su Pascua.

El Catecismo afirma que “la liturgia cristiana no sólo recuerda los acontecimientos que nos salvaron, sino que los actualiza, los hace presentes (Cat. 1104)”. “Lo que realizamos ahora en el sacramento no sólo mira al pasado... la Pascua de Cristo que se actualiza, sino que también mira al futuro, o mejor a lo que ya está sucediendo en la escatología de los bienaventurados”¹⁷. En consecuencia, los signos sacramentales tienen una triple referencia temporal. En relación a esto, el Card. Estanislao Karlic afirma que:

“Los sacramentos son, pues, el momento privilegiado de la participación en el misterio pascual que recuerda el pasado de la muerte y resurrección de Cristo, comunica su riqueza en el hoy de la celebración y anuncia y anticipa la gloria futura (cf. Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologiae* 3,60,3). Los sacramentos son signo conmemorativo, indicativo y pronóstico. Esto vale especialmente para la Eucaristía pero también, según lo que cada uno significa, para los otros sacramentos, que tienen en el sacramento pascual su fin, y esto también vale, aunque sea análogamente, para toda acción litúrgica”¹⁸.

A esta triple referencia temporal, se debe añadir el hecho de que el sacramento implica un compromiso de vida, por esto también se habla de signos comprometedores. Esto significa que la celebración litúrgica se sitúa entre la fe y la vida. Celebran los que creen, es decir los creyentes. Luego de la celebración misma deben vivir de acuerdo a su fe no sólo creída sino celebrada. Es una invitación a la coherencia entre la fe, la celebración y la vida.

17 J. ALDAZÁBAL, “Dimensión pascual y pedagogía mistagógica de los sacramentos”, 42.

18 E. KARLIC, *El Catecismo, Confesión de fe*, 79-80.

El Catecismo llama a los sacramentos la “obra maestra de Dios” (Cat. 1116). Algunas afirmaciones de José Aldázabal nos ayudan a profundizar en esta verdad. En efecto, este liturgista dice que “alguien ha comparado la mano extendida del Dios creador, en la Capilla Sixtina, que no llega a tocar la mano de Adán. En los sacramentos sí nos alcanza la mano salvadora de Dios por medio de su Hijo y en el espacio del Espíritu y de la Iglesia”¹⁹. Además, “lo que era visible en Cristo, ahora ha pasado... a los sacramentos de la Iglesia. Lo que en su vida mortal hacía él directamente... ahora lo sigue haciendo, ahora desde su existencia gloriosa, a través de la Iglesia, de modo particular a través de los sacramentos”²⁰.

Haciendo una síntesis de los siete sacramentos, señala que: “los sacramentos son signos eficaces porque en ellos actúa Cristo mismo... Todos los sacramentos proceden de la Pascua. Cristo Resucitado

- en el Bautismo nos sumerge en su muerte y resurrección,
- en la Confirmación nos hace su mejor don, el Espíritu Santo,
- en la Eucaristía nos alimenta con su propia persona, su Cuerpo y Sangre, para que tengamos fuerzas en el nada fácil camino de la vida,
- en la Penitencia nos comunica su perdón, o sea nos hace partícipes de su victoria en la cruz sobre el mal y el pecado,
- cuando estamos enfermos, se acerca por la unción eclesial a nuestro dolor, para fortalecer nuestra debilidad,
- con el sacramento del Orden hace a su Iglesia el don de los ministros ordenados, para que le representen a él en bien de toda la comunidad y
- en el matrimonio da sentido pleno y bendice el amor de un hombre y una mujer, Él que en la cruz mostró todo su amor a la Iglesia, su esposa, entregándose por ella.

Desde que el día del Bautismo fuimos sumergidos en Cristo hasta el día de la muerte, la última Pascua del cristiano, todo el camino es una vivencia progresiva de la Pascua de Cristo comunicada a cada uno de nosotros”²¹.

Es preciso recordar que “el misterio pascual de Cristo se celebra, no se repite; son las celebraciones las que se repiten; en cada una de ellas tiene lugar la

19 J. ALDAZÁBAL, “Dimensión pascual y pedagogía mistagógica de los sacramentos”, 22.

20 *Ibidem*, 28

21 J. ALDAZÁBAL, “Dimensión pascual y pedagogía mistagógica de los sacramentos”, 24.

efusión del Espíritu Santo que actualiza el único misterio” (Cat. 1104). “Lo que pasó una vez en el tiempo como acontecimiento divino humano, queda, siempre, para siempre, en las entrañas de Cristo resucitado, y es administrado por la Iglesia para gloria de Dios y santificación de ella”²².

La Iglesia y la liturgia

“Dios trino actúa ahora por medio de la Iglesia: nos comunica el misterio pascual de Cristo por y en la mediación de la Iglesia, animada por el Espíritu, que es como su alma”²³.

Como sabemos, “la dimensión eclesial encontró una feliz formulación difícilmente superable, en la SC 26... El Catecismo no sólo cita este texto, sino que desarrolla con gran riqueza este aspecto de la teología de la liturgia”²⁴. Es en el mencionado texto conciliar donde se descubre el tema de la participación activa de los fieles en las acciones litúrgicas. El Catecismo también considera a la Iglesia como **sujeto integral de las celebraciones litúrgicas** y se refiere a la asamblea litúrgica como **epifanía de la Iglesia**.

Ahora, es conveniente detenernos brevemente en un tema tan rico como es el de la participación en la liturgia. Cabe recordar que la liturgia es “*opus Dei*” (san Benito) y una acción de los creyentes, ya que éstos “toman parte” en la obra de Dios. La participación es interior y exterior, mediante palabras y silencios, gestos, servicios o ministerios, etc²⁵. En la asamblea celebrante se da una *sinergia*, es decir una cooperación entre Cristo, el Espíritu Santo y los fieles. Por eso es obra de Dios y de la comunidad celebrante.

Sin embargo, participar no significa que todos “hacen algo” (leer, ayudar en el altar, recoger la colecta, etc., es decir una función ministerial) sino que todos

22 E. KARLIC, *El Catecismo, Confesión de fe*, 74.

23 J. ALDAZÁBAL, “Dimensión pascual y pedagogía mistagógica de los sacramentos”, 28

24 I. OÑATIBIA, “El Catecismo de la Iglesia Católica”, 9.

25 En efecto afirma la constitución litúrgica: “La madre Iglesia desea ardientemente que se lleve a todos los fieles a la participación plena, consciente y activa en las celebraciones litúrgicas que exige la naturaleza de la liturgia misma” (SC 14).

escuchan, cantan, responden, rezan, realizan los gestos indicados, etc., aunque no tengan ningún ministerio específico.

Aspectos comunes a toda acción litúrgica eclesial

En relación al último tema se sitúa la respuesta que el Catecismo da a la pregunta “Quién celebra”. Precisamente, el tema de la asamblea celebrante nos recuerda, en primer lugar, que “la **liturgia es acción del Cristo total** (*Christus totus*). Los que desde ahora la celebran participan ya, más allá de los signos, de la liturgia del cielo, donde la celebración es enteramente comunión y fiesta” (Cat. 1136). A continuación, el Catecismo habla de los celebrantes de la liturgia **celestial** y de la liturgia **sacramental**. En consecuencia, se habla de la liturgia de la Iglesia peregrina asociada a la liturgia plena de la Iglesia del cielo²⁶.

Al hablar de los celebrantes de la liturgia sacramental, afirma que “es toda la comunidad, el Cuerpo de Cristo unido a su Cabeza, quien celebra” (Cat. 1140). Luego, recoge dos textos magistrales de:

“Las acciones litúrgicas no son acciones privadas, sino celebraciones de la Iglesia, que es sacramento de unidad, esto es, pueblo santo, congregado y ordenado bajo la dirección de los obispos. Por tanto, pertenecen a todo el Cuerpo de la Iglesia, influyen en él y lo manifiestan, pero afectan a cada miembro de este Cuerpo de manera diferente, según la diversidad de órdenes, funciones y participación actual (SC 26)”. “Por eso también, siempre que los ritos, según la naturaleza propia de cada uno, admitan una celebración común, con asistencia y participación activa de los fieles, hay que inculcar que ésta debe ser preferida, en cuanto sea posible, a una celebración individual y casi privada (SC 27)”²⁷.

Además de la participación activa, se requiere la corresponsabilidad ministerial.

26 Un tema apasionante es el estudio de este tema aplicado a la arquitectura cristiana, en la cual siempre es necesario conciliar el simbolismo litúrgico con la funcionalidad del espacio celebrativo.

27 Cat. 1140.

“En orden a ejercer las funciones del sacerdocio común de los fieles existen también otros *ministerios particulares*, no consagrados por el sacramento del Orden, y cuyas funciones son determinadas por los obispos según las tradiciones litúrgicas y las necesidades pastorales. Los acólitos, lectores, monitores y los que pertenecen a la *schola cantorum* desempeñan un auténtico ministerio litúrgico (SC 29)”.

“En las celebraciones litúrgicas, cada cual, ministro o fiel, al desempeñar su oficio, hará *todo y sólo* aquello que le corresponde según la naturaleza de la acción y las normas litúrgicas (SC 28)”²⁸.

Aunque inmediatamente después hablaremos de los espacios celebrativos, cabe recordar que el espacio humano es anterior al espacio físico. En consecuencia, toda asamblea litúrgica es **epifanía de la Iglesia** (su manifestación). Ahora bien, la Iglesia es una, santa, católica y apostólica (Credo niceno-constantinopolitano). De ahí que estos atributos de la Iglesia deben manifestarse también en la asamblea celebrante²⁹.

Cabe recordar que en la primera sección de la segunda parte del Catecismo se trata el tema de los aspectos comunes a toda acción litúrgica eclesial. Luego de hablar de la asamblea celebrante, otras dos preguntas formuladas por el Catecismo

28 Cat. 1143-1144.

29 L. MALDONADO, “¿Quién celebra? La asamblea litúrgica, sujeto integral de la celebración”, en D. BOROBIO (ed.), *La celebración en la Iglesia I: Liturgia y sacramentología fundamental*, Salamanca 1995, 207-222: 210-214.

La Iglesia apostólica se manifiesta como asamblea creyente, es decir como heredera y testigo de la fe transmitida por los apóstoles y sus sucesores.

La Iglesia católica implica una asamblea abierta, en la cual participan los distintos miembros del Pueblo de Dios. Es sugerente el nombre de la Misa con niños (no “de niños”), ya que aunque estos sean los principales destinatarios nunca son exclusivos. El contexto celebrativo está caracterizado por su presencia pero la liturgia es abierta a todos.

La Iglesia santa se manifiesta como una asamblea activa en la cual el principal protagonista es el Espíritu Santo y en ella –junto con la participación de toda la asamblea– se dan los ministerios: el de presidencia y los otros antes expuestos.

La Iglesia es una: esto exige una asamblea reconciliada. En toda comunidad hay dificultades, tensiones, etc. Por eso, se exige un camino de reconciliación como modo de superación de estas realidades. Es significativo en la celebración de la Eucaristía el saludo de paz, expresión de un compromiso comunitario de reconciliación.

de la Iglesia Católica son acerca del **dónde y cuándo** celebrar. La respuesta hace referencia a los espacios celebrativos y a los tiempos de la celebración.

Los espacios celebrativos

En primer término, nos recuerda que “Cristo es el **verdadero Templo de Dios**, el lugar donde reside su gloria; por la gracia de Dios los cristianos son también templos del Espíritu Santo, **piedras vivas** con las que se construye la Iglesia” (Cat. 1197). No obstante, “en su condición terrena, la Iglesia tiene necesidad de lugares donde la comunidad pueda reunirse” (Cat. 1198). “Estas iglesias visibles no son simples lugares de reunión, sino que **significan y manifiestan** a la Iglesia que vive en ese lugar (Cat. 1180).

Acerca de los espacios dentro de la iglesia-edificio³⁰, el Catecismo enumera los siguientes: altar, sede y ambón; tabernáculo y lugar del santo crisma. Además, recuerda que “la reunión del pueblo de Dios comienza por el Bautismo; por tanto, el templo debe tener lugar apropiado para la celebración del Bautismo y favorecer el recuerdo de las promesas del bautismo (agua bendita)” (Cat. 1185). También recuerda que “la renovación de la vida bautismal exige la Penitencia. Por tanto, el templo debe estar preparado para que se pueda expresar el arrepentimiento y la recepción del perdón, lo cual exige asimismo un lugar apropiado” (Cat. 1185).

En conclusión, las iglesias-edificios son el signo de la comunidad cristiana que se reúne para celebrar el culto divino y recibir la santificación divina principalmente a través de los sacramentos. Estos espacios no se deben absolutizar (ya que se subordinan al “espacio humano”), ni tampoco relativizar (como si diera lo mismo celebrar un matrimonio en la iglesia parroquial que en un camping, etc.).

30 En uno de sus artículos, José Aldazábal habla acerca de la importancia de este tema. Lo hace con ocasión de la restauración de la iglesia parroquial de Azkoitia (Guipuzkoa). Aliento al lector a no desaprovechar la lectura del mencionado artículo. Cf. J. ALDAZÁBAL, “El espacio de la Iglesia y su pedagogía mistagógica”, en: *Dónde celebramos, Cuadernos Phase 58*, Barcelona Centre de Pastoral Litúrgica 1995, 3-18.

Los tiempos litúrgicos

La liturgia tiene tres unidades temporales: el día con la Liturgia de las Horas³¹ y la Eucaristía; la semana, cuyo centro es el domingo o Día del Señor y el año, cuyo centro es la Pascua anual.

Con respecto al **Domingo**, el Catecismo lo llama según la etimología de la palabra, es decir “el día del Señor”³². Afirmar que “la Iglesia, desde la tradición apostólica³³ que tiene su origen en el mismo día de la resurrección de Cristo, celebra el misterio pascual cada ocho días, en el día que se llama con razón día del Señor o domingo (SC 106)” (Cat. 1166). Luego, describe su razón de ser:

“El domingo es el día por excelencia de la asamblea litúrgica, en que los fieles deben reunirse para, escuchando la Palabra de Dios y participando en la Eucaristía, recordar la pasión, la resurrección y la gloria del Señor Jesús y dar gracias a Dios, que los hizo renacer a la esperanza viva por la resurrección de Jesucristo de entre los muertos (SC 106)”³⁴.

31 Cf. Cat. 1174 y las citas de SC en este texto.

32 En la cultura greco-latina se lo llamaba día del sol; en el griego bíblico se llama *kiriaké* (*de kiriós*, “Señor”) y en el latín cristiano *dies dominicus*. Las lenguas de origen latino conservan la nomenclatura de su lengua madre. En cambio, las lenguas anglo-germánicas lo llaman –en la línea del griego y del latín clásico– día del sol (*Sonntag*, *Sunday*, etc). Las lenguas semitas hablan del primer día, por ejemplo así se lo llama en hebreo y así es usado en los relatos bíblicos de la resurrección. La lengua rusa y otras lenguas eslavas lo llaman “día de la resurrección”. Cf. J. LÓPEZ MARTÍN, *El domingo, fiesta de los cristianos*, Madrid, BAC 1992, 75-76.

33 El domingo es el día de la resurrección de Cristo. También ocurrieron en un domingo la mayoría de las apariciones del Resucitado y el envío del Espíritu Santo sobre la Iglesia naciente (Pentecostés). Hay muchas pruebas de que desde la época apostólica la Iglesia celebró la Eucaristía el domingo, cumpliendo así el mandato del Señor: “*Hagan esto en memoria mía*” (Lc 22,19). Además de los testimonios bíblicos sobre el domingo cristiano (Hch 20,7; 1Co 16,2 y Ap 1,10), hay testimonios extra-bíblicos antiguos, sean cristianos (como, por ejemplo, la *Didajé*, San Justino y San Hipólito), sean testimonios extra-cristianos como la carta de Plinio, el joven, al Emperador Trajano. Asimismo, es famoso el testimonio de los mártires de Abitinia (S. IV) y la expresión del mártir Saturnino durante la persecución de Diocleciano “*sine dominico non possumus vivere*”. Cf. J. LÓPEZ MARTÍN, *La liturgia de la Iglesia...*, 219-228. En ese capítulo, el autor ofrece una detallada exposición sobre el tema.

34 Cat. 1167.

Además del texto de la SC 106, recogido en su integridad por el Catecismo, nadie ignora la importancia de la encíclica *Dies Domini* (=DD) de San Juan Pablo II, en la cual se afirma que el domingo es **parte de la identidad cristiana**. Benedicto XVI, en su exhortación apostólica *Sacramentum Caritatis* (=SCa), por una parte, recuerda que “los Padres sinodales,... han reafirmado la importancia del precepto dominical para todos los fieles,... para poder vivir cada día según lo que han celebrado en el día del Señor” (SCa 73) y, por otra parte, realizando una admirable síntesis de la encíclica de San Juan Pablo II afirma que:

“Son hermosas las observaciones de mi venerado predecesor Juan Pablo II en la Carta apostólica a propósito de las diversas dimensiones del domingo para los cristianos: es *dies Domini*, con referencia a la obra de la creación; *dies Christi* como día de la nueva creación y del don del Espíritu Santo que hace el Señor Resucitado; *dies Ecclesiae* como día en que la comunidad cristiana se congrega para la celebración; *dies hominis* como día de alegría, descanso y caridad fraterna”³⁵.

En relación al año litúrgico, con el recurso a SC 102, el Catecismo afirma que “en el ciclo del año [la Iglesia] desarrolla todo el Misterio de Cristo” (Cat. 1163). Luego, añade que “a partir del Triduo Pascual... el tiempo nuevo de la Resurrección llena todo el año litúrgico con su resplandor. El año, gracias a esta fuente, queda progresivamente transfigurado por la liturgia”. En consecuencia, “el año litúrgico es el desarrollo de los diversos aspectos del único misterio pascual” (Cat. 1170)³⁶.

Una consideración histórica y otra pastoral nos ayudan a profundizar en la importancia del año litúrgico:

“En una primera fase de la historia de la liturgia no existía más fiesta que la Pascua, que se conmemoraba cada semana en la Eucaristía dominical. Después, en un momento difícil de determinar, la Iglesia sintió la necesidad de celebrarla con mayor énfasis una vez al año. En la segunda mitad del siglo II toda la Iglesia celebraba ya la Pascua anual. Así podemos decir

35 SCa 73.

36 Existen muchas obras sobre este tema. Cito fundamentalmente dos: J. CASTELLANO, *El año litúrgico. Memorial de Cristo y mistagogia de la Iglesia*, Barcelona, Centre de Pastoral litúrgica, 1994 y A. BERGAMINI, *Cristo, fiesta de la Iglesia, El año litúrgico*, Bogotá, San Pablo, 1995.

que hasta el siglo IV la Pascua fue la única fiesta del año, la fiesta por antonomasia. ... Todo lo que nosotros celebramos hoy a lo largo del año era entonces celebrado como una síntesis unitaria e indisociable en una única fiesta que es la Pascua. Así en los tres primeros siglos de la vida de la Iglesia prevaleció el criterio místico de la concentración sobre el criterio cronológico de la distribución, que entró en los siglos siguientes. La Iglesia primitiva no celebraba los misterios de Cristo sino el misterio de Cristo, es decir la Pascua como evento que resume y sintetiza los demás aspectos de la vida de Cristo. ...A partir del siglo IV detectamos una tendencia a fraccionar el misterio de Cristo. ...En torno a la Pascua se irá formando un período de preparación y otro de prolongación de la misma. ...Junto al ciclo pascual se forma casi simultáneamente un ciclo natalicio y a finales del siglo IV quedó diseñada la estructura del año litúrgico tal como ha llegado hasta nosotros”³⁷.

A. Bergamini afirma que “el culto de la Iglesia nació de la Pascua y para celebrar la Pascua. ...todo era visto en y desde el centro, y este centro es el acontecimiento de Cristo muerto y resucitado que nos comunica el Espíritu de adopción por el cual somos hijos en el Hijo”³⁸.

J. López Martín habla sobre el valor pastoral del año litúrgico afirmando que:

“a esta realidad sacramental y mistagógica del año litúrgico se une su valor como itinerario de fe y de formación cristiana para toda la comunidad y como el marco pastoral más adecuado para la acción pastoral de la Iglesia... Cada año litúrgico es una nueva oportunidad de gracia y de presencia del Señor de la historia... en el gran símbolo de la vida humana que es el año”³⁹.

Ciertamente, el año litúrgico ha tenido un “recorrido histórico” donde la gran “puja” ha estado entre el llamado “temporal” o propio del tiempo y el “santoral” o propio del culto de la Virgen y los santos. Tanto la reforma del

37 J. FLORES ARCAS, “El domingo, fundamento y núcleo de todo el año litúrgico”, *Notitiae V*, 41 (ns. 465-466), 256-274: 264-265.

38 A. BERGAMINI, “La historia del año litúrgico”, en: *Vivir el tiempo de la salvación, Cuadernos Phase 46*, Barcelona, Centre de Pastoral litúrgica, 1993, 43-52: 46.

39 LÓPEZ MARTÍN, *La liturgia de la Iglesia...*, 218.

Concilio Vaticano II cuanto la reforma tridentina subrayaron la importancia del primero sobre el segundo sin desmerecerlo, sino simplemente ubicándolo en referencia al Misterio de Cristo. De hecho, la constitución sobre la liturgia enseña que la Iglesia “considera deber suyo celebrar con un sagrado recuerdo en días determinados a través del año la obra salvífica de su divino Esposo” (SC 102). Además, añade que, por una parte, “cada semana, en el día que llamó del Señor, conmemora su Resurrección, que una vez al año celebra también, junto con su santa Pasión, en la máxima solemnidad de la Pascua” y, por otra parte, “en el círculo del año desarrolla todo el misterio de Cristo, desde la Encarnación y la Navidad hasta la Ascensión, Pentecostés y la expectativa de la dichosa esperanza y venida del Señor” (SC 102). El Catecismo concluye que **“el año litúrgico es el desarrollo de los diversos aspectos del único misterio pascual”** (Cat. 1170).

Luego habla sobre el santoral en el año litúrgico, es decir de las solemnidades, fiestas y memorias (obligatorias o libres) de la Virgen María y de los Santos. En efecto, acerca del Santoral, dice el Catecismo que:

“en la celebración de este círculo anual de los misterios de Cristo, la santa Iglesia venera con especial amor a la bienaventurada Madre de Dios, la Virgen María, **unida con un vínculo indisoluble a la obra salvadora de su Hijo**; en ella mira y exalta el fruto más excelente de la redención y contempla con gozo, como en una imagen purísima, aquello que ella misma, toda entera, desea y espera ser. Cuando la Iglesia, en el ciclo anual, hace memoria de los mártires y los demás santos **proclama el misterio pascual cumplido en ellos**, que padecieron con Cristo y han sido glorificados con Él; **propone a los fieles sus ejemplos**, que atraen a todos por medio de Cristo al Padre, y por sus méritos **implora los beneficios divinos**³⁴⁰.”

El lenguaje litúrgico

Este tema responde a la pregunta ¿cómo celebrar? La respuesta es que la liturgia tiene un lenguaje significativo-simbólico y ritual. En este lenguaje se distinguen elementos verbales (palabras y ausencia de palabras [silencio]) y elementos no-verbales (signos, gestos, posturas...).

40 Cat. 1172-1173.

En efecto, el Catecismo señala que “una celebración sacramental esta tejida de signos y de símbolos” (Cat. 1145). Según la pedagogía divina de la salvación, su significación tiene su raíz en la obra de la creación y en la cultura humana, se perfila en los acontecimientos de la Antigua Alianza y se revela en plenitud en la persona y la obra de Cristo. En una afirmación muy rica afirma que

“desde Pentecostés, el Espíritu Santo realiza la santificación a través de los signos sacramentales de su Iglesia. Los sacramentos de la Iglesia no anulan, sino purifican e integran toda la riqueza de los signos y de los símbolos del cosmos y de la vida social. Aún más, cumplen los tipos y las figuras de la Antigua Alianza, significan y realizan la salvación obrada por Cristo, y prefiguran y anticipan la gloria del cielo”⁴¹.

Como sabemos, la acción litúrgica consta siempre de la síntesis de palabra y símbolo⁴². “Después del concilio... ha quedado bien patente esta estructura. Efectivamente, ahora a cada sacramento, a cada gesto sacramental precede una Liturgia de la Palabra”⁴³.

Los signos y los símbolos ocupan un lugar importante en la vida humana: por medio de ellos el hombre manifiesta las realidades espirituales que de otro modo no lograría expresar y comunicar; responden a la condición del hombre como ser espiritual y corporal; a través de ellos se comunica con los demás y se convierten en mediación para la experiencia religiosa.

Por medio del lenguaje simbólico, la liturgia estructura y configura tanto la comunicación del Misterio que celebra como los sentimientos, actitudes y disposiciones externas que dan forma a la respuesta del hombre a la acción de Dios. El encuentro con Dios en Jesucristo a través de la liturgia necesita de la mediación del simbolismo.

41 Cat. 1152.

42 En relación a la estructura de la liturgia se puede hablar de la estructura dialogal y de la estructura verbal y simbólica de la liturgia. Para ampliar este argumento véase L. MALDONADO - P. FERNÁNDEZ, *La celebración litúrgica: fenomenología y teología de la celebración*, en D. BOROBIO (ed.), *La celebración en la Iglesia I. Liturgia y sacramentología fundamental*, Salamanca 1995, 232-236.

43 *Ibidem*, 232-233.

“Los signos de la celebración litúrgica no obedecen solamente a razones de tipo antropológico sino que están también al servicio de la presencia y de la realización de una salvación que está destinada a los hombres en sus circunstancias históricas y existenciales”⁴⁴. La Iglesia, cuerpo de Cristo, bajo la acción del Espíritu Santo, a través de los gestos y palabras de la liturgia continúa ahora la acción salvífica del Verbo Encarnado. “Como todo grupo, la Iglesia se identifica a través de sus símbolos, empezando por el formulario de la confesión de fe... Por tanto, el símbolo es mediación de reconocimiento recíproco entre sujetos y de su identificación en el interior de su mundo”⁴⁵.

Asimismo, el **lenguaje litúrgico** no se reduce a las palabras o comunicación verbal sino que responde a un **ritual escrito**, a un ritual en acto por medio de palabras y gestos. Un ritual implica un programa y la realización del mismo.

En efecto, el rito adquiere todo su sentido en el ámbito de la religión, desde donde ha pasado a los restantes ámbitos. Desde el punto de vista de las ciencias de las religiones, el rito es una **acción simbólica** realizada según una **norma pre-existente** que se repite con **cierta periodicidad** y que pretende tener una **eficacia sobrenatural** o hacer presente una realidad de orden superior. Estas características son las que mejor definen el rito. Todo cuanto se hace en el curso del rito tiene un **significado simbólico** y el desarrollo del conjunto da lugar al **proceso ritual**.

“La repetición en el rito cristiano, como en el hebreo, es **memorial o conmemorativa**. Mediante el conjunto de las acciones simbólicas ritualizadas con que se constituyen sus celebraciones, la Iglesia proclama que Dios realiza, en el acto litúrgico, el efecto salvífico de las acciones

44 J. LÓPEZ MARTÍN, *En el Espíritu y la Verdad. Introducción antropológica a la Liturgia*. II. Salamanca 1994, 184.

45 M. AUGÉ, *Liturgia: Historia. Celebración. Teología. Espiritualidad*, Barcelona 1997, 77. Como complemento de esta afirmación puede recordarse un antiguo símbolo cristiano: el pez. Este símbolo es una verdadera confesión de fe ya que la palabra griega *ictus* significa reconocer a Jesucristo como Hijo de Dios y Salvador (Iesous = I – Cristos = C – Theou = T – Uios = U – Soter = S: **ICTUS = pez**. En *Quo Vadis*, Vinicio ha observado cómo Ligia ha trazado sobre la arena este símbolo. Desconociendo su significado, posteriormente se ha indagado acerca del mismo hasta obtenerlo. En efecto, Ligia pertenece a la comunidad cristiana de Roma y aunque no lo había manifestado con su palabra lo confesó –ingenuamente– de modo simbólico. Cf. H. SIENKIEWICZ, *Quo vadis?*, Madrid 1999, especialmente los capítulos II y XIV. Piénsese, además, la importancia que ha tenido este símbolo en el arte cristiano de gran o pequeña envergadura.

históricas pasadas, de las que hace memoria. Naturalmente, en el contexto cristiano, en el centro del rito memorial está el acontecimiento Cristo”⁴⁶.

El rito religioso en general y, el cristiano en particular, efectúa una doble comunicación en el transcurso de la celebración: establece una intercomunicación entre los miembros de la asamblea y posibilita y refleja la comunicación entre Dios y su pueblo.

José Aldazábal da **dos consejos fundamentales** acerca de los gestos litúrgicos (sacramentales y rituales):

1. “Hay que iniciar a los cristianos... en esos gestos simbólicos y su lenguaje; o sea ayudarles a entenderlos, a realizarlos, a entrar en su dinámica; para ello habrá que dar tiempo a la catequesis, en el momento oportuno, a partir del sentido humano y también del sentido bíblico que tiene tal acción o gesto o elemento...

2. Hay que hacerlos bien; por mucha mentalización que haya en torno a un gesto o a una acción simbólica, si los ministros lo realizan de modo pobre, insignificante, mecánico, rutinario, evidentemente ese gesto simbólico no adquirirá toda la densidad y eficacia que se pretendía... Los gestos simbólicos bien hechos no se conforman con la validez, sino que apuntan a la expresión de fe y del misterio de salvación que sucede. Son signos no sólo disciplinariamente suficientes, sino expresivos de lo que quieren significar”⁴⁷.

Como hemos visto antes, en la celebración litúrgica se puede distinguir entre **rituales y ritos**. Los últimos son las unidades menores y los primeros la constelación y el ensamblaje de los ritos. Además, durante una celebración: “es

46 M. AUGÉ, *Liturgia: Historia. Celebración. Teología. Espiritualidad*, 75.

47 J. ALDAZÁBAL, *Gestos y símbolos*, Dossier N° 40, Barcelona 2000, 15. En definitiva se trata –como dice él– de una doble llamada: por una parte una invitación a una catequesis de los gestos y acciones simbólicas que utilizamos en la liturgia actual y, por otra parte, una urgencia para valorar en la práctica la realización más decorosa, clara, expresiva de los gestos potenciando su lenguaje.

preciso saber dónde se debe poner el acento a lo largo del proceso ritual, cuáles de los ritos integrantes del ritual son los más destacados, el *punctum saliens...*⁴⁸.

Pongamos un ejemplo: **en el sacramento del Orden**, podemos afirmar que la comparación de la celebración litúrgica de este sacramento nos permite ver que el rito esencial es siempre la imposición de las manos con la consiguiente oración consecratoria, es decir observamos la dinámica gesto-palabra y que, especialmente en el episcopado y en el presbiterado, los gestos explicitan el contenido de la *epiclesis* de la oración consecratoria, es decir el gesto explicita el contenido de la palabra: así mientras para el obispo se pide el Espíritu de gobierno, durante el rito se le entrega –entre otros símbolos– el báculo, signo de la conducción pastoral; el anillo símbolo de su esponsalidad con su iglesia diocesana y el Evangeliario en razón de su oficio magisterial que ejercerá simbólicamente en y desde su sede: la iglesia catedral; para el presbítero, la *epiclesis* pide el Espíritu de santidad, tratándose de la capacidad de santificar, es decir confeccionar los sacramentos y en particular la Eucaristía; por eso se ungen sus manos, se le entregan la patena y el cáliz, etc.

Además, es una constante en las tres ordenaciones, entre los ritos iniciales, el canto de las letanías, mientras el ordenando permanece postrado. Efectivamente, en su riqueza simbólica, estas celebraciones traen esta postura corporal, tan expresiva como poco frecuente⁴⁹.

48 L. MALDONADO – P. FERNÁNDEZ, *La celebración litúrgica: fenomenología y teología de la celebración*, 287.

49 A modo de ilustración, nos son provechosas las palabras –testimonio personal– del entonces Cardenal Ratzinger: “En la liturgia de la Iglesia, la *postratio* aparece hoy en día en dos ocasiones: en el Viernes Santo, y en la consagración. ... En el momento de la consagración este gesto expresa la conciencia de nuestra absoluta incapacidad de acoger, únicamente con nuestras fuerzas, la tarea sacerdotal de Jesucristo, hablar con su Yo. Mientras los candidatos a la ordenación se postran rostro en tierra, toda la comunidad reunida canta la letanía de los santos. Para mí ha quedado como algo imborrable este gesto realizado con ocasión de mi ordenación sacerdotal y episcopal. Cuando fui consagrado obispo la percepción ardiente de mi insuficiencia, de mi incapacidad ante la grandeza de la tarea, fue aún mayor que en ocasión de mi ordenación sacerdotal. Fue para mí maravillosamente consolador sentir a la Iglesia en oración, que invocaba a todos los santos, sentir que la oración de la Iglesia me envolvía y me abrazaba físicamente. En la propia incapacidad, que debía expresarse corporalmente en el estar postrado, esta oración, esta presencia de todos los santos, de los vivos y de los difuntos, era una fuerza maravillosa, y sólo ella podría confortarme. Sólo permanecer en esa postura podía hacer posible la salida que estaba delante de mí” J. RATZINGER, *El espíritu de la liturgia*, Madrid 2002, 212-213.

Otros temas que el Catecismo trata vinculados al **cómo celebrar** son el **canto, la música y las imágenes sagradas**. Sólo transcribo algunos textos. Pero son un verdadero ejemplo del binomio oír-ver, es decir de la importancia de la audición y de la visión en la liturgia, sin exclusión de la intervención de los otros sentidos⁵⁰.

Con respecto al **canto y la música**, el Catecismo afirma que “el canto y la música cumplen su función de signos de una manera tanto más significativa cuanto más estrechamente estén vinculadas a la acción litúrgica” (Cat. 1157). Los **tres criterios principales** son la belleza expresiva de la oración, la participación unánime de la asamblea en los momentos previstos y el carácter solemne de la celebración. “Participan así de la finalidad de las palabras y de las acciones litúrgicas: la gloria de Dios y la santificación de los fieles” (Cat. 1157). Finalmente, el Catecismo considera que:

“La armonía de los signos (canto, música, palabras y acciones) es tanto más expresiva y fecunda cuanto más se expresa en la riqueza cultural propia del pueblo de Dios que celebra”. “Pero los textos destinados al canto sagrado deben estar de acuerdo con la doctrina católica; más aún, deben tomarse principalmente de la Sagrada Escritura y de las fuentes litúrgicas”⁵¹.

Acerca de las **imágenes sagradas**⁵², enseña que la imagen “representa principalmente a Cristo. No puede representar a Dios invisible e incomprensible; la Encarnación del Hijo de Dios inauguró una nueva economía de las imágenes” (Cat. 1160). “La iconografía cristiana transcribe a través de la imagen el mensaje

50 J. Aldazábal habla de la necesidad de “celebrar una liturgia en la que los cinco sentidos tengan su papel. Normalmente, ponemos especial cuidado en lo referente al oído... Pero tendríamos que atender del mismo modo a lo visual de nuestra celebración... También lo referente al tacto tiene su papel..., el olfato ha tenido tradicionalmente su valor pedagógico en la ambientación de la liturgia... y finalmente el gusto tiene su relieve precisamente en el sacramento central: Cristo quiso dársenos para ser pan comido y vino para ser bebido” J. ALDAZÁBAL, *Gestos y símbolos*, 17.

51 Cat. 1158.

52 Aunque no pueda detenerme en este argumento, cabe mencionar la conocida polémica suscitada en torno a las imágenes a través de la historia. El mismo Catecismo recoge el texto del II Concilio de Nicea del año 787. (Cf. Cat. 1160). No obstante, creo que conviene recordar que la superación del aniconismo inicial se debió a la progresividad en la reflexión acerca del Misterio de la Encarnación. En efecto, el cristianismo primitivo estaba “trabado” entre la cultura judía (prescindencia de las imágenes) y la cultura pagana (abundancia de imágenes <idolátricas>).

evangélico que la sagrada Escritura transmite mediante la palabra. Imagen y Palabra se esclarecen mutuamente...” (Cat. 1160). “**Todos los signos de la celebración litúrgica hacen referencia a Cristo:** también las imágenes sagradas de la Santísima Madre de Dios y de los santos. Significan, en efecto, a Cristo que es glorificado en ellos” (Cat. 1161).

Conclusiones

Quisiera concluir este artículo con algunas afirmaciones del Directorio de Liturgia y Piedad Popular (= DLPP). Éste –al hablar del primado de la liturgia– afirma que:

“La historia enseña que, en ciertas épocas, la vida de fe ha sido sostenida por formas y prácticas de piedad, con frecuencia sentidas por los fieles como más incisivas y atrayentes que las celebraciones litúrgicas. En verdad, toda celebración litúrgica, por ser obra de Cristo sacerdote y de su Cuerpo, que es la Iglesia, es acción sagrada por excelencia, cuya eficacia, con el mismo título y en el mismo grado, no la iguala ninguna otra acción de la Iglesia. Debe ser superado, por lo tanto, el equívoco de que la Liturgia no sea popular: la renovación conciliar ha querido promover la participación del pueblo en las celebraciones litúrgicas, favoreciendo modos y lugares (cantos, participación activa, ministerios laicos...) que, en otros tiempos han suscitado oraciones alternativas o sustitutivas de la acción litúrgica.

La excelencia de la Liturgia respecto a toda otra posible y legítima forma de oración cristiana, debe encontrar acogida en la conciencia de los fieles: si las acciones sacramentales son **necesarias** para vivir en Cristo, las formas de la piedad popular pertenecen, en cambio, al ámbito de lo **facultativo**.

No usarlas parecía homologarse al judaísmo; usarlas, en cambio, parecía identificarse con el paganismo. Sólo se supera esta diatriba con la creciente reflexión en el Misterio de la Encarnación del Señor. Cf. J. PLAZAOLA, *Historia y sentido del arte cristiano*, Madrid, BAC 1996, 3-199. En esos seis capítulos, el autor expone la historia y el sentido del arte cristiano hasta el S. VIII, es decir hasta la época del Concilio de Nicea II. En consecuencia, no habla sólo de las imágenes sino de las distintas manifestaciones artísticas al servicio del culto cristiano. Puede también consultarse con provecho: C. SCHÖNBORN, *El icono de Cristo. Una introducción teológica*, Madrid, Ed. Encuentro, 1999. Es particularmente interesante la exposición acerca del Concilio de Nicea II, 176-182.

Prueba venerable es el precepto de participar en la Misa dominical, mientras que ninguna obligación ha afectado jamás a los píos ejercicios, por muy recomendados y difundidos, los cuales pueden, no obstante, ser asumidos con carácter obligatorio por una comunidad o un fiel particular.

Esto pide la formación de los sacerdotes y los fieles, a fin de que se dé la preeminencia a la oración litúrgica y al año litúrgico, sobre toda otra práctica de devoción. En todo caso, esta obligada preeminencia no puede comprenderse en términos de exclusión, contraposición o marginación”⁵³.

Luego, el mencionado directorio añade que:

“Se comprende que la renovación querida por el Concilio Vaticano II para la liturgia debe, de algún modo, inspirar también la correcta valoración y la renovación de los ejercicios de piedad y las prácticas de devoción. En la piedad popular debe percibirse: la inspiración **bíblica**, siendo inaceptable una oración cristiana sin referencia, directa o indirecta, a las páginas bíblicas; la inspiración **litúrgica**, desde el momento que dispone y se hace eco de los misterios celebrados en las acciones litúrgicas; una inspiración **ecuménica**, esto es, la consideración de sensibilidades y tradiciones cristianas diversas, sin por esto caer en inhibiciones inoportunas; la inspiración **antropológica**, que se expresa, ya sea en conservar símbolos y expresiones significativas para un pueblo determinado, evitando, sin embargo, el arcaísmo carente de sentido, ya sea en el esfuerzo por dialogar con la sensibilidad actual. Para que resulte fructuosa, tal renovación debe estar llena de sentido pedagógico y realizada con gradualidad, teniendo en cuenta los diversos lugares y circunstancias”⁵⁴.

Creo que más o menos nos hemos acercado al subtítulo de este artículo “Reflexiones sobre liturgia con ocasión del XXV aniversario de la publicación del Catecismo de la Iglesia Católica”.

Para entender, en cambio, el título “**De la memoria agradecida al compromiso renovado**” me he inspirado en palabras del Card. Karlic. En la Eucaristía de acción de gracias por los cuarenta años de su consagración episcopal

53 DLPP 11.

54 DLPP 12.

(celebrada en la Parroquia Nuestra Señora de la Piedad de la ciudad de Paraná), el arzobispo emérito nos ha recordado en su homilía que este acontecimiento conlleva agradecimiento y éste provoca un nuevo compromiso. Agradecer el don significa, entonces, renovar el compromiso de fidelidad asumido.

En consecuencia, al celebrar el vigésimo quinto aniversario del Catecismo, recordamos que Juan Pablo II lo presenta “como una contribución a la obra de renovación de la vida eclesial, decidida y promovida por el Vaticano II”⁵⁵. ¡A esto nos queremos comprometer! ¡Éste es el compromiso para renovar! Dios nos ayude con su gracia y la Virgen nos cuide siempre.

*Parroquia Nuestra Señora de la Piedad
Italia 370, Paraná
ARGENTINA*